

 AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA Creamos lazos con el mundo para el desarrollo	SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	Código: FR-GPF-04
		Versión:06
		Vigencia:2019/02/08

FECHA DE SOLICITUD:	27/08/2026	FUNCIONARIO SOLICITANTE		NOMBRE DEL SOLICITANTE
		Representante Legal Suplente		Maria Angelica Martínez Correa
		PROYECTO	Funcionamiento	

OBJETO DEL GASTO
Prestación de servicios para la operación, administración y mantenimiento al hosting de las páginas web de la ACI Medellín y servidores que se requiera.

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
De conformidad con lo señalado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, los estudios previos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso contratación y contener los elementos y requisitos indicados para cada modalidad selección. El numeral 1° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, establece como uno de los principios que rigen la contratación pública, el principio de economía y expone: “En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.” Desde allí, el principio de selección objetiva, el cual es definido por Colombia Compra Eficiente a partir de los siguientes criterios: “el precio, el plazo, el cumplimiento en contratos anteriores, la calidad, la experiencia, etc., los cuales, considerados integralmente (ponderación) permiten determinar la propuesta más favorable. Dichos factores podrán concurrir todos o los que la administración discrecionalmente establezca, de acuerdo con las necesidades del servicio y el fin del contrato. La planeación se entiende como un insumo de vital importancia por todos los aspectos que envuelve y que se deben desarrollar a fin de poder cumplir, a cabalidad, los fines de la contratación estatal, la Corte Constitucional Colombiana lo ha expresado de la siguiente manera: El principio de planeación hace referencia al deber de la entidad contratante de realizar estudios previos adecuados (estudios de prefactibilidad, factibilidad, ingeniería, suelos, etc.), con el fin de precisar el objeto del contrato, las obligaciones mutuas de las partes, la distribución de los riesgos y el precio, estructurar debidamente su financiación y permitir a los interesados diseñar sus ofertas y buscar diferentes fuentes de recursos. (Corte Constitucional colombiana, C-300/2012, p. 45). En cumplimiento del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, el cual dispone que las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (entre las cuales se encuentra la ACI), están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, una vez revisado por Natalia Moná Roldán, la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidenció que este producto NO se encuentra incluido en los Acuerdos Marco, por lo cual se hace necesario adelantar un proceso de selección objetiva.

La ACI Medellín tiene como misión aportar al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad desde el desarrollo económico y social de Medellín y la región, mediante la articulación de actores nacionales e internacionales con los cuales se consolidan alianzas de cooperación e inversión.

Para asegurar el cumplimiento de su misión, la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana debe disponer de los medios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de su plataforma tecnológica, entre ello se encuentra las páginas web institucionales. Por lo anterior, se hace necesario contratar un espacio de alojamiento web (hosting) para las páginas web institucionales, www.acimedellin.org, www.sospaisa.com y los dominios y subdominios en un servidor dedicado con Linux, WordPress y antivirus. Adicionalmente se requiere un servidor dedicado en Linux, WordPress y antivirus para los sitios agendaglobal.acimedellin.org, medellinlab.acimedellin.org, agendas.acimedellin.org, safim.acimedellin.org, toda vez que estos medios se constituyen en un canal de comunicación indispensable para establecer contacto e intercambiar información con el público objetivo de la entidad. Adicionalmente se contratará un servidor dedicado para la instalación y gestión de los cursos propuestos por conocimiento e innovación para las entidades, inversionistas o cooperantes que así lo requieran.

Asimismo, se debe incluir en el servicio la renovación de los siguientes dominios por un año:

1. acimedellin.org
2. sospaisa.com
3. acimedellin.com
4. investinmedellin.org

Entre las ventajas de esta modalidad de servicio se encuentran las siguientes:

- Mayor capacidad de tolerancia a fallos de las páginas web ya que están ubicadas en centro de datos especializados para el alojamiento de sitios web.
- Impacto mínimo en la adaptación de las páginas web, debido a que la infraestructura es soportada por el proveedor de acuerdo con unas especificaciones técnicas.
- Mayor seguridad y respaldo de la información ante posibles contingencias que puedan suceder en las instalaciones de la ACI.
- Administración y soporte técnico a cargo del contratista directamente.
- Mejor administración de la información a cargo de la ACI.
- Mayor seguridad y confidencialidad al tener inscripción de los datos.

A través de la dirección de Relaciones Administrativas apoya y brinda los recursos tecnológicos de la Agencia, por lo tanto, le corresponde velar por que estos se encuentren en condiciones óptimas para su adecuado funcionamiento. De acuerdo con las necesidades antes mencionadas y con el fin de dar cumplimiento a la sostenibilidad de las páginas web de la ACI Medellín, se requiere contratar el servicio de hosting dedicado de acuerdo con las especificaciones que se encuentran descritas en la ficha técnica.

Por lo expuesto y para dar cumplimiento al objeto plan anual de adquisiciones, se requiere la contratación de prestación de servicios de operación, administración y mantenimiento al hosting de las páginas web de la ACI Medellín y servidores que se requiera.

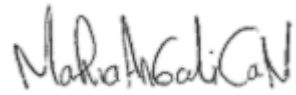
 AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA Creamos lazos con el mundo para el desarrollo	SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	Código: FR-GPF-04
		Versión: 06
		Vigencia: 2019/02/08

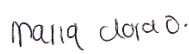
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
HOSTING DE PAGINAS WEB	15 MESES
4 DOMINIOS	15 MESES

VALOR	\$14.935.000
INCLUYE IVA	Sí ☒
	No ☐

GARANTÍAS REQUERIDAS		
☐ Seriedad de la oferta ☒ Cumplimiento	☐ Calidad ☐ Anticipo	☐ Responsabilidad civil extracontractual ☒ Salarios y prestaciones sociales ☐ Otras ¿Cuál? Haga clic aquí para escribir texto

OBSERVACIONES	Este contrato será suscrito por 15 meses, para lo cual cuenta con el presupuesto distribuido en las vigencias: -Vigencia 2026 se cuenta con un presupuesto de \$2.987.000 para 3 meses -Vigencia futura 2027 por valor de \$11.948.000 para 12 meses Dichas vigencias futuras cuentan con la aprobación por parte de la Junta Directiva como consta en el acta N° 210 del 13 de agosto de 2026.
---------------	---

Nombre: Javier Esteban Botero Gomez Cargo: técnico en sistemas de información Firma: 	Nombre: Verónica Pupiales Giraldo Cargo: directora de relaciones administrativas Firma: 	Nombre: Maria Angelica Martínez Correa Cargo: Representante legal Suplente Firma: 
ELABORÓ TÉCNICO DE APOYO	REVISÓ DIRECTOR(A) DEL PROCESO	APROBÓ ORDENADOR DEL GASTO

Nombre: Johana Hincapié Sánchez Cargo: Coordinadora de contabilidad Firma: 	Nombre: Verónica Pupiales Giraldo Cargo: directora de relaciones Administrativas Firma: 	Nombre: María Clara Ortiz m Cargo: Profesional en contratación Firma: 
COORDINADOR(A) DE CONTABILIDAD	DIRECTOR(A) DE RELACIONES ADMINISTRATIVAS	VISTO BUENO GESTIÓN JURÍDICA

FECHA DE EXPEDICIÓN DE CDP		
DD	MM	AAAA